



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 09 NOV 2023

Res. DECECO N° 1000-23

Expte. N° 6696/22

VISTO: La nota presentada a fs. 109 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Prof. Ángel Adolfo ZERPA, D.N.I. N° 24.697.133, solicita se le prorrogue de manera excepcional el plazo para asumir funciones en el cargo Temporario de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación Simple, para la asignatura "FILOSOFÍA", de las carreras de Contador Público (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, designado por Resolución CD-ECO N° 314/23; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 750/23, se autorizó la prórroga del Docente mencionado, hasta el 27 de octubre de 2023.

Que el Docente no pudo completar la documentación correspondiente para la apertura de su legajo, requisito para realizar la toma de posesión de funciones en los cargos de esta facultad, por cuestiones imprevistas del Sector de Salud Pública.

Que el informe del Departamento de Personal a fs.112, con la autorización de prórroga extraordinaria hasta el 15/12/2023 del Profesor Ángel Adolfo Zerpa, cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano y de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga excepcional solicitada por el Prof. Ángel Adolfo ZERPA, D.N.I. N° 24.697.133, para asumir funciones en el cargo Temporario de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación Simple, para la asignatura "FILOSOFÍA", de las carreras de Contador Público (Planes de Estudios 2003 y 2019) Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, desde el día 28/10/2023 y hasta el día 15/12/2023.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.G.R


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa